



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 391/2022

ANEXO

FECHA DE EMISION:	03 de Junio del 2022	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 391/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	02 de Junio del 2027		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN			
1 CATEGORÍA (S)	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión) b) Equipos de radiodifusión sonora		
2 SUBCATEGORÍA (S)	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	FAMAR FUEGUINA S.A. Padre Forgacs 1522, RA – V9420APP Rio Grande – Tierra del Fuego Argentina		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Radio	FAMAR	B7 LOW
5	LABORATORIO INTERNACIONAL ACREDITADO	CertLab	NÚMERO DE REPORTE CertLab-IBT-110654-19-01A-Rev0
	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH® Versión V2.1+ EDR	
6	FRECUENCIAS POR CANAL (MHz)	Canal inicial: 2.402 Canal final: 2.480	
7	POTENCIA DE SALIDA PICO MÁXIMA	Modo GFSK 2.402MHz: 8,77dBm 2.441MHz: 9,11dBm 2.480MHz: 9,06dBm Modo 8DPSK 2.402MHz: 7,66dBm 2.441MHz: 7,83dBm 2.480MHz: 7,80dBm	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-1814/2022

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 3 de 4
800-10-6000
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 391/2022

8	TIPO DE MODULACIÓN	GFSK, $\pi/4$ DQPSK, 8DPSK
9	NÚMERO DE CANALES	79
10	TIPO DE ANTENA	PCB
11	GANANCIA DE ANTENA	-2.5dBi
TECNOLOGIA		RECEPTOR AM/FM
12	RANGO DE FRECUENCIAS	FM: 87,5MHz – 108MHz AM: 530kHz – 1.625kHz (*)
13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación. –

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la Nota Bol 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nota. -

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.

iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-1814/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 4 de 4
800-10-6000
www.att.gob.bo